



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000156-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general de la Junta en materia de agricultura y ganadería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de febrero de 2017.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de febrero de 2017, ha admitido a trámite la Moción, M/000156, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general de la Junta en materia de agricultura y ganadería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de febrero de 2017.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000156, relativa a política general en materia de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

Castilla y León es un territorio con muchas posibilidades dentro de la agricultura y ganadería, por eso es necesario y esencial que se desarrollen políticas públicas que pongan en valor nuestra agricultura y ganadería. Principalmente porque es esencial para la fijación de población, así como para la creación de una economía rural que destaque sus valores como sector estratégico para la producción de alimentos con los máximos estándares de calidad, seguridad alimentaria y bienestar animal.

Hay que establecer un posicionamiento político en defensa de los ganaderos y agricultores de nuestra Comunidad.



Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, expresando su reprobación por la política desarrollada por la Junta de Castilla y León en la política general en materia de Agricultura y Ganadería, instan a la Junta de Castilla y León a la adopción de las siguientes medidas en el plazo de un año:

1. Instar al Gobierno de la Nación a revisar y realizar un proyecto de ley que modifique de manera urgente la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.

2. Realizar un proyecto de ley que modifique la Ley 1/2014, de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León, para que se considere agricultor activo a los agricultores a título principal.

3. Crear un grupo de trabajo junto con los Grupos Parlamentarios y representantes del sector de cara a desarrollar una posición conjunta con respecto a la elaboración de la próxima PAC.

4. Establecer mecanismos para que las ayudas del PDR sean abonadas antes del 30 de junio de cada año.

5. Realizar un proyecto sobre trashumancia y extensivo con el objetivo de reconocer el sector.

6. Realizar un estudio económico y auditoría sobre el coste económico real de las Campañas de Saneamiento y su ejecución por parte de las empresas privadas.

7. Ampliar el Acuerdo 44/2016, de 21 de julio, de la Junta de Castilla y León por el que se aprueban directrices vinculantes para los órganos de contratación de la Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León sobre incorporación de aspectos sociales en la contratación, mediante la incorporación al mismo de cláusulas que incluyan otros aspectos como la compra pública responsable en materia de adquisición de productos de proximidad destinados a centros públicos, de manera compatible con la legislación vigente en materia de contratación y de acuerdo con la Estrategia 2020 antes de acabe el 2017.

8. Devolver de manera inmediata la ayuda de 3 euros por tonelada a todos los remolacheros de Castilla y León, tal y como ha indicado el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

9. Incluir una partida presupuestaria en los presupuestos de 2017 destinadas a complementar las ayudas de Europa al sector lácteo al menos en la misma cuantía que provenga de la Unión Europea.

10. Crear una comisión de seguimiento e información para estudiar la viabilidad económica y medioambiental, así como el impacto en la salud pública del futuro proyecto de vaquería en Noviercas.

11. Restablecer la certificación pública de la producción ecológica, atribuyendo competencias exclusivas para esta labor al Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León.



12. Fomentar la formación, la investigación y la transferencia tecnológica en el sector de la producción ecológica.

13. Introducir la agricultura ecológica en el ámbito de la enseñanza a través de planes compartidos entre agricultores, centros educativos y ganaderos.

14. Fomentar la participación activa en el Comité de Seguimiento del PDR de Castilla y León de las asociaciones representativas en materia de igualdad.

15. Instar al Gobierno de España a simplificar el proceso de inscripción o transformación en el Registro de Titularidad Compartida.

16. Considerar criterios prioritarios de selección en las diferentes convocatorias de líneas de ayuda, subvenciones o proyectos aquellos promovidos por mujeres.

17. Establecer en los próximos presupuestos una partida destinada a una línea de ayudas para impulsar los proyectos emprendidos por mujeres".

Valladolid, 10 de febrero de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos